



AYUNTAMIENTO DE NAVALES
Calle del Ayuntamiento N° 19 C.P. 37880 -Salamanca-

DÑA. MARÍA ISABEL BUENO ÁVILA,
SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE
NAVALES (SALAMANCA) QUE PRESIDE D. IGNACIO MARTÍN
PÉREZ,

CERTIFICO:

El Ayuntamiento de Navales (Salamanca) en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día uno de agosto de dos mil diecisiete, a la que asistieron seis miembros de los siete que de derecho integran la corporación, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente sigue:

TERCERO.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES JOSE LUIS TABOADA Y JOSE ANTONIO.- El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que se han recibido sendos escritos procedentes del Senado, en virtud del cual, y haciéndose eco de una propuesta del senador por COMPROMIS D. Carles Mulet García, se requiere al Ayuntamiento de Navales expedientes abiertos y actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de las vías públicas "José Luis Taboada" y "José Antonio" por otras denominaciones que no atenten contra la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, así como comunicar al Catastro el cambio de denominación.

Por Secretaría se informe del contenido del artículo 15 de la citada Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida popularmente como de "La Memoria Histórica".

Abierta deliberación, se pone de manifiesto el interés de esta Corporación por el cumplimiento de la Ley y adoptar una nueva denominación para mencionadas vías públicas.

Las propuestas a debate son: denominar Calle del "Ayuntamiento" a la Calle de José Luis Taboada, por encontrarse en esta la Casa Consistorial y Calle de "El Pozo" para la Calle de José Antonio, porque es la denominación antigua de esta vía pública y hacía referencia a la existencia de un pozo de abastecimiento de agua para el vecindario, hace largos años.

El concejal D. Eugenio Andrés Marcos González, se manifiesta de acuerdo en la denominación de "El Pozo", pero propone denominar Calle de "La Libertad" a la actual de José Luis Taboada.

Cerrada la deliberación, se acuerda por MAYORÍA ABSOLUTA:

PRIMERO.- Cambio de denominación de las vías públicas conocidas como

- "José Luis Taboada" por "CALLE DEL AYUNTAMIENTO".

- "José Antonio" por "CALLE DEL POZO"

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Senado, así como al Catastro, al

Instituto Nacional de Estadística, al Registro de la Propiedad y Notaría de Alba de Tormes, como a otros organismos que pudieran resultar afectados por el cambio de denominación.

Resultado de la votación:

VOTOS A FAVOR: TRES (3): D. Ignacio Martín Pérez, D. Rufino González Pérez y D. Rubén González Martín.

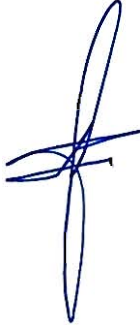
VOTOS EN CONTRA: (a favor de la propuesta de D. Eugenio Andrés Marcos González) DOS (2) D. Eugenio Andrés Marcos González y D. José María González Barbero.

ABSTENCIONES: UNA (1) D. Jesús Boyero Hernández.

PARA QUE CONSTE, UNIR AL EXPEDIENTE DE SU RAZÓN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON LA ADVERTENCIA DEL ARTÍCULO 206 DEL ROF, QUE VISA EL SR. ALCALDE EN NAVALES (SALAMANCA) A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

VTº Bº

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

